

I.3.33. Acuerdo 36/CG de 20-06-25 por el que se aprueba la propuesta de creación de **HYPERSENSORS MEDICAL** como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Elevada a este Consejo de Gobierno por el Vicerrector de Planificación y Estrategia propuesta de creación de una Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) bajo la denominación "**HYPERSENSORS MEDICAL**", y habiendo obtenido informe favorable de la Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento de la UAM, celebrada con fecha 16 de junio de 2025.

Al objeto de cumplir con lo establecido en el precepto citado, con relación a los artículos 113 de los Estatutos UAM, artículo 8 del Acuerdo 1/ CG 13-03-15 por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (BOUAM Núm. 3, de 17 de abril de 2015), artículo 2 del Acuerdo 3/Pleno 296 de 20-06-18 por el que se aprueba el Protocolo sobre participación y seguimiento en Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs), y el artículo 12.1.2. j) del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, este Consejo de Gobierno **APRUEBA** la propuesta de reconocimiento y creación de una Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) de la UAM bajo la denominación "**HYPERSENSORS MEDICAL**", junto con la participación de la Universidad en un 10%, a través de la FUAM, en cuanto entidad creada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la LOSU.

Lo que se acuerda y eleva al Consejo Social, para su aprobación final, como trámite preceptivo para el reconocimiento y la creación de dicha Empresa Basada en el Conocimiento (EBC), al amparo del artículo 8 del Acuerdo 1/ CG 13-03-15 por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (BOUAM Núm. 3, de 17 de abril de 2015).

En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025	
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	556/560	